

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERU S.A.

CONDICIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES PARA LA BODEGA DE LA JEFATURA DE EQUIPOS DE INSTRUMENTACION – REFINERIA TALARA



CONDICIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES PARA LA BODEGA DE LA JEFATURA DE EQUIPOS DE INSTRUMENTACION – REFINERÍA TALARA

1. OBJETO.

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, requiere adquirir herramientas manuales para la bodega de la Jefatura de Equipos de Instrumentación - Refinería Talara.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

Los bienes se detallan en el APÉNDICE N° 01.

3. PLAZO DE ENTREGA.

3.1. El plazo máximo en que deberá efectuarse la entrega única será de noventa (90) días calendario, contados después de notificada la Orden de Compra.

3.2. PETROPERÚ podrá reducir el tiempo de entrega, previa coordinación.

3.3. La conformidad de la entrega no invalida reclamos posteriores por defectos o vicios ocultos no detectados durante la recepción del bien.

3.4. El plazo de reposición por el bien defectuoso o que éste no cumpla con las condiciones inicialmente establecidas, no será mayor de quince (15) días calendario, luego de recibida por el Proveedor la solicitud de cambio por parte de PETROPERÚ.

4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

A Suma Alzada.

5. EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará por ítem paquete.

6. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL.

El Monto Estimado Referencial – MER es **RESERVADO** en **SOLES**, debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor.

7. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

7.1. Lugar de entrega:

a) Receptoría de Carga – Refinería Talara Av. G S/N Acceso 1 (Lado Plaza Vea Centro – Talara).

b) Horario de Atención: lunes a viernes de 7:00 a 11:00 y de 13:00 a 15:00 horas

c) Una vez efectuada la entrega física de los equipos, el PROVEEDOR deberá coordinar con Receptoría de Carga la emisión del Acta de Conformidad de recepción de los equipos, después de la revisión e inspección de estos o subsanación de ser el caso.

7.2. Condiciones de entrega:

a) El bien deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el APÉNDICE N° 01 de las presentes Condiciones Técnicas.

b) El bien, será de primera condición (nuevo), de la marca original, en sus embalajes originales de fábrica, cuyo manipuleo y descarga es por cuenta y riesgo del proveedor, quien deberá prever la disponibilidad de montacargas y/o grúa en caso sea necesario.

- c) Para la entrega del bien, el Proveedor deberá cumplir con los equipos de protección personal (EPP) e implementos de bioseguridad, así como con lo dispuesto en el Numeral 17 de las presentes Condiciones Técnicas.
- d) El proveedor presentará obligatoriamente en Receptoría de Carga, todos los documentos que acrediten la Calidad y Cantidad de equipos, guía de Remisión del proveedor, conteniendo la referencia del bien y Orden de Compra a la que pertenece.
- e) PETROPERÚ, a través de Receptoría de carga, podrá verificar la autenticidad de los certificados con el fabricante, en caso de no ser estos conformes (irregulares) o de comprobarse que el bien es remanufacturado o reconstruido, PETROPERÚ se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.
- f) Las acciones que PETROPERÚ tome como resultado de la comprobación de presentación de información falsa o inexacta, no dará derecho a que el proveedor pueda demandar pérdidas o intereses por los gastos en que hubiera podido incurrir.
- g) No se admitirá que ningún bien muestre signo de uso previo, defectuoso, mal embalado, mal almacenado, mala manipulación, decoloración (en caso lleven algún tipo de pintura), etc., o cualquier defecto o deterioro observado o detectado sobre el mismo.
- h) Se precisa que los bienes recibidos pasan por un estricto control de calidad, como revisiones técnicas, entre otros, rechazando aquellos que se encuentren defectuosos, que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el APÉNDICE N° 01; si ese fuera el caso, serán devueltos con flete pagadero en destino por cuenta y riesgo del Proveedor.

8. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

El BIEN ofertado por el Proveedor deberá cumplir con:

- 8.1. Las Especificaciones Técnicas establecidas en el APÉNDICE N° 01; acreditados con folletos, catálogos, manuales, certificados, brochures u otros documentos con información técnica emitidos por el fabricante.
- 8.2. El proveedor debe ser representante de la marca que ofrece, acreditado con copia de la carta de representación y/o autorización para comercialización o distribución de la marca.

9. DOCUMENTOS PARA LA EMISION DE LA O/C

El Proveedor deberá entregar a PETROPERÚ, los siguientes documentos para la formalización del CONTRATO o para la emisión de la Orden de Compra:

- Formato de Estructura de Costos, conforme al APÉNDICE N° 02.
- Otros documentos indicados por la Jefatura Técnica y Contrataciones.

10. GARANTÍAS

Carta de Garantía Comercial, mínima por doce (12) meses, otorgada por el Proveedor con la entrega del BIEN. La garantía deberá cubrir fallas, defectos de fabricación, problemas de embalaje, cuyo plazo se computará a partir de la conformidad de la recepción de los bienes adquiridos. Asimismo, el Contratista se compromete a realizar los cambios de los bienes a consecuencia de la garantía ofertada, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de recibido la comunicación de PETROPERÚ.

11. PENALIDADES

Si el Proveedor incurre en retraso injustificado, en la ejecución de las prestaciones objeto del Contrato, PETROPERÚ S.A, aplicará una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, que debió ejecutarse. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{plazo en días})$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: F=0.25

Esta penalidad será deducida del pago final.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad (10% del monto contractual), PETROPERÚ podrá resolver la Orden de Compra por incumplimiento, sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios que pueda exigirse.

12. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.

12.1. Independientemente del monto, el plazo de pago a los proveedores en las contrataciones de bienes, servicios y obras será a los SESENTA (60) días de la correcta presentación del comprobante de pago correspondiente, previa conformidad (parcial o final) del bien, servicio u obra recibido por PETROPERÚ.

12.2. Si el proveedor seleccionado perteneciera al segmento de Micro y Pequeña Empresa (MYPE), el plazo de pago será de TREINTA (30) días, contados a partir de la correcta presentación del comprobante de pago correspondiente, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31362 "Ley de Pago de Facturas MYPE a Treinta Días" y su Reglamento.

12.3. El comprobante de pago deberá presentarse en Oficina de Gestión Documentaria sito en Prolongación Av. "G" – 2, Edificio Administrativo de Refinación Talara, acompañado de los siguientes documentos:

- Copia de la Orden de Compra
- Original de la(s) guía(s) de remisión firmada(s) y sellada(s) por el receptor.
- Copia del documento de Conformidad.

12.4. En adición a los documentos detallados en el párrafo anterior, los proveedores del segmento MYPE deberán entregar los siguientes documentos:

- Declaración jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal inmediatamente anterior a la fecha de emisión del comprobante de pago (factura).
- Número de cuenta de la empresa del sistema financiero en la que se le debe abonar el importe del comprobante de pago (factura) emitido, en conformidad con el TUO de la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, aprobado por Decreto Supremo N°150-2007-EF y modificatorias.

12.5. Tratándose de comprobantes de pago electrónicos, éstos deberán ser autorizados por la SUNAT. La impresión del comprobante de pago electrónico se deberá presentar en Oficina de Gestión Documentaria, según lo indicado en los párrafos precedentes.

12.6. Los proveedores pueden remitir sus comprobantes de pagos electrónicos (con la documentación solicitada para el pago) a PETROPERÚ a través de la siguiente casilla de correo electrónico: mesadepartesvirtual@petroperu.com.pe.

12.7. Aquellas facturas presentadas incorrectamente o presentadas antes de obtener la conformidad serán devueltas para su subsanación, rigiendo el nuevo plazo a partir de la fecha de su correcta presentación.

13. ADMINISTRACIÓN Y CONFORMIDAD.

13.1. La administración de la Orden de Compra estará a cargo de la Jefatura Inventarios y Almacenes.

13.2. El documento Final de Conformidad (Acta de Conformidad), estará a cargo del Jefe Inventarios y Almacenes de la Gerencia Departamento Logística, previa inspección y aceptación del bien por parte de la Jefatura Equipos de Instrumentación, quien a su vez validará el cumplimiento total de las especificaciones técnicas indicadas en el Apéndice N°1.

- 13.3. PETROPERÚ tendrá un plazo de 15 días calendario para emitir el Acta de Conformidad, después de recibido el bien. Este plazo podrá ser mayor por disponibilidad para la inspección de los bienes.

14. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

El Proveedor se obliga a cumplir con los siguientes requerimientos:

- 14.1. Cumplir con Anexo 01 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de delitos de Corrupción y de Soborno (ANEXO N° 01).
- 14.2. Cumplir con la Cláusula del Sistema de Integridad (ANEXO N° 02).
<https://www.petroperu.com.pe/buen-gobierno-corporativo/nuestro-sistema-de-integridad/>
- 14.3. Cumplirá con diligencia y oportunidad la entrega de los bienes, descritos en el APÉNDICE N° 01 (Especificaciones Técnicas).
- 14.4. Asumir la entrega de bienes por cuenta y riesgo; deberá contar con sus propios recursos financieros, técnicos o materiales. Así como también ser responsables por los resultados de sus actividades.
- 14.5. Debe liberar y eximir a PETROPERÚ de la responsabilidad, en cuanto a la falta de cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y demás Disposiciones Vigentes, por parte del Contratista.
- 14.6. Cuidará que toda información, de cualquier origen, referida a las instalaciones y personal de PETROPERÚ, que por razones de trabajo llegue a conocimiento de su personal, se mantenga en estricta reserva. Cualquier infidencia que a criterio de PETROPERÚ pueda afectarle, será considerada como falta grave, siendo causal suficiente para resolver la Orden de Compra.
- 14.7. El Contratista se encuentra obligado a contar con un "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo", conforme a las disposiciones del Ministerio de Salud, además de cumplir con otros Protocolos Sectoriales que le correspondan.
Adicionalmente, todo Contratista que desarrolle labores presenciales en las instalaciones de PETROPERÚ debe cumplir las disposiciones de seguridad y salud ocupacional contra el COVID-19.
- 14.8. En caso el Proveedor, sus trabajadores y/o personal:
- Incumpla las medidas y procedimientos de seguridad establecidas contra el COVID-19,
 - Presente información falsa relacionada a ambiente, seguridad y salud ocupacional, que se establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento y demás disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19,
 - Intente o cometa actos de sustracción (robo o hurto) de bienes o sustancias de propiedad de PETROPERÚ, o
 - Se presente a laborar bajo la influencia del alcohol o las drogas, o consuma alguna de estas sustancias con ocasión del trabajo,
- PETROPERÚ como medida inmediata prohibirá el ingreso del trabajador/personal relacionado con dicho incumplimiento a sus instalaciones, sin perjuicio de adoptar las medidas pertinentes contra el Contratista. Así, en el caso específico de presentación de información falsa, PETROPERÚ podrá resolver el contrato.
- 14.9. Toda multa o sanción económica determinada por los organismos fiscalizadores que afecten a PETROPERÚ y tenga como origen el incumplimiento de las presentes Cláusulas será asumida íntegramente por el Proveedor.

15. FACILIDADES, OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DE PETROPERÚ

- 16.1 Evaluar al Proveedor desde el inicio de la ejecución contractual hasta la entrega del bien, según el Procedimiento PROA1-213 Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC), en cumplimiento del Lineamiento LINA1-060 – Metodología Corporativa de Gestión de Proyectos.
- 16.2 Facilitar el acceso a las instalaciones tanto al personal y a los equipos requeridos para la entrega del BIEN.

- 16.3 Gestionar el pago de la factura presentada por el Proveedor.
- 16.4 En caso de que el Proveedor no proceda a levantar las observaciones formuladas por PETROPERÚ, si las hubiese, PETROPERÚ se reserva el derecho a tomar las acciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las presentes Condiciones Técnicas y en el Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ.

16. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

- 16.1. La orden de compra podrá resolverse:
 - a. Por mutuo disenso; o
 - b. Por caso fortuito o fuerza mayor
- 16.2. PETROPERÚ podrá resolver la orden de compra cuando:
 - a. El proveedor incumpla obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para corregir tal situación; o
 - b. El proveedor haya acumulado el monto máximo de las penalidades establecidas en las Condiciones Técnicas; o
 - c. Se verifique la presentación de información falsa y/o inexacta durante la ejecución contractual;

17. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.

- 17.1. El Proveedor deberá cumplir con las normas de seguridad de PETROPERÚ (Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratistas)
- 17.2. El Proveedor deberá cumplir con la legislación vigente relacionada a la seguridad, salud ocupacional y protección ambiental como:
 - D.S. N° 005-2012-TR: Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Ley N° 29783: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 17.3. El Proveedor deberá implementar las medidas de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental, a fin de evitar accidentes, incidentes o impactos ambientales durante la entrega de los bienes.
- 17.4. El Proveedor se encuentra obligado a contar con un "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo", conforme a las disposiciones del Ministerio de Salud, además de cumplir con otros Protocolos Sectoriales que le correspondan.

18. ENTREGABLES.

- El Proveedor presentará obligatoriamente en la Oficina de Receptoría de Carga, junto con los bienes, los siguientes documentos:
- a. Garantías, según lo indicado en el numeral 10 de las Condiciones Técnicas;
 - b. Guía de Remisión Remitente (conteniendo la referencia del bien y la Orden de Compra al que pertenece);
 - c. El proveedor, deberá entregar juntamente con los bienes el original o copia legalizada del Certificado de Calidad de Fabrica y de Origen.
 - d. Asimismo, según corresponda: folletos y otros.

19. APÉNDICES.

- 19.1. APÉNDICE N° 01: Descripción del Bien – Especificaciones Técnicas.
- 19.2. APÉNDICE N° 02: Estructura de Costos.

20. ANEXOS.

- 20.1. ANEXO N° 01: Clausulas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de delitos de Corrupción y de Soborno.
- 20.2. ANEXO N° 02: Clausula Sistema de Integridad.

APÉNDICE N° 01

DESCRIPCIÓN DEL BIEN - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

HERRAMIENTAS MANUALES PARA BODEGA JEDI				
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.
1.1	HERRAMIENTAS	<p>Pinza de Punta Fina (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Longitud: 6" - De material anticorrosivo: acero de aleación forjado en frio. - Asas acolchadas de plastisol. 	UN	10
1.2	HERRAMIENTAS	<p>Pinzas P/Seguros INT/EXT. (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jgo. de 2 pinza para seguro internos y externos. - De material anticorrosivo. - Incluye puntas intercambiables. 	KIT	10
1.3	HERRAMIENTAS	<p>Pinza de Corte Diagonal (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Longitud: 7 3/8" - De material anticorrosivo: acero de aleación forjado en frio. - Asas acolchadas de plastisol. 	UN	10
1.4	HERRAMIENTAS	<p>Alicate Universal (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Longitud: 9 1/4" - De material anticorrosivo: acero de aleación forjado en frio. - Asas acolchadas de plastisol. 	UN	10
1.5	HERRAMIENTAS	<p>Alicate Prensa Terminales (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Longitud: 8" - De material anticorrosivo. - Prensador, pelador de cable. - Solido 8,10,12,14,16,18 AWG, Trenzado 10/22. 	UN	1
1.6	HERRAMIENTAS	<p>Alicate de Presión (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Longitud: 10" - Boca curva. - De material anticorrosivo: cromado o superior 	UN	5

ITEM		HERRAMIENTAS MANUALES PARA BODEGA JEDI		
SUB ITEM	TIPO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.
1.7	HERRAMIENTAS	<p>Destornilladores Planos y Estrellas, Agarre Blando, Aislados (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mango ergonómico. - Protección hasta 1000V AC y 1500V CC - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME. - De material anticorrosivo. - Fabricación bajo el estándar de aislamiento IEC 60900 o equivalente. 	SET	3
1.8	HERRAMIENTAS	<p>Destornilladores Planos y Estrellas (4 Piezas), Pequeños (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mango ergonómico - De material anticorrosivo: cromado o superior. - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME. 	SET	10
1.9	HERRAMIENTAS	<p>Destornilladores de Tuerca (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mango ergonómico. - De 3/16" a 1/2" (7 Piezas) - Protección hasta 1000V AC y 1500V CC - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME. - De material anticorrosivo. - Vástago aislado - Fabricación bajo el estándar de aislamiento IEC 60900 o equivalente. 	SET	4
1.10	HERRAMIENTAS	<p>Destornilladores Planos y Estrellas (6 Piezas) Aislados (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mango ergonómico. - Protección hasta 1000V AC y 1500V CC - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME. - De material anticorrosivo. - Fabricación bajo el estándar de aislamiento IEC 60900 o equivalente. 	SET	4
1.11	HERRAMIENTAS	<p>Llaves Allen Plegables Pulgadas (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llaves Plegables. - Material anticorrosivo - De 5/64" a 1/4" (9 piezas). 	SET	6

ITEM		HERRAMIENTAS MANUALES PARA BODEGA JEDI		
SUB ITEM	TIPO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.
1.12	HERRAMIENTAS	<p>Llaves Allen Milimétricas (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llaves en forma de L. - Material anticorrosivo - De 2 a 12 mm (11 piezas). - Incluye estuche. 	SET	4
1.13	HERRAMIENTAS	<p>Llaves Allen Pulgadas (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llaves en forma de L. - Material anticorrosivo - De 3/32" a 3/8" (10 piezas). - Incluye estuche. 	SET	4
1.14	HERRAMIENTAS	<p>Llaves Mixtas Milimétricas (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - De material anticorrosivo - De 3/8" a 1" (11 piezas) - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME - Mangos largos para mayor apalancamiento. - Incluye estuche. 	SET	2
1.15	HERRAMIENTAS	<p>Llaves Mixtas Pulgadas (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - De material anticorrosivo. - De 10 a 24 mm (8 piezas) - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME - Mangos largos para mayor apalancamiento. - Incluye estuche. 	SET	2
1.16	HERRAMIENTAS	<p>Llaves TORX (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llaves en forma de L - De material anticorrosivo. - De TR9 a TR40 (15 piezas) - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME - Incluye estuche. 	SET	10
1.17	HERRAMIENTAS	<p>Llave Francesa 6" (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - De material anticorrosivo: cromado o superior - De 6" - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME 	UN	5

ITEM	HERRAMIENTAS MANUALES PARA BODEGA JEDI			
SUB ITEM	TIPO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.
1.18	HERRAMIENTAS	<p>Llave Francesa 10" (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - De material anticorrosivo: cromado o superior - De 10" - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME 	UN	5
1.19	HERRAMIENTAS	<p>Llave Francesa 12" (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - De material anticorrosivo: cromado o superior - De 10" - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME 	UN	5
1.20	HERRAMIENTAS	<p>Linterna a Prueba de Explosión (Marca Fluke, Fénix, Pelican entre otras)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características: Con Barra LED de Iluminación 	UN	5
1.21	HERRAMIENTAS	<p>Llave Stillson ajustable 6" (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llave recta de 6" - Materia anticorrosivo y resistente: hierro fundido. - Mango tipo viga H con mordaza de gancho forjada totalmente flotante. - Roscas de autolimpieza con mordazas de gancho y talón reemplazables. - Especificaciones federales (EE. UU.) GGG-W65IE, de Tipo II, Clase A. 	UN	5
1.22	HERRAMIENTAS	<p>Llave Stillson ajustable 10" (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llave recta de 10" - Materia anticorrosivo y resistente: hierro fundido. - Mango tipo viga H con mordaza de gancho forjada totalmente flotante. - Roscas de autolimpieza con mordazas de gancho y talón reemplazables. - Especificaciones federales (EE. UU.) GGG-W65IE, de Tipo II, Clase A. 	UN	5
1.23	HERRAMIENTAS	<p>Llave Stillson ajustable 12" (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llave recta de 12" - Materia anticorrosivo y resistente: hierro fundido. - Mango tipo viga H con mordaza de gancho forjada totalmente flotante. - Roscas de autolimpieza con mordazas de gancho y talón reemplazables. - Especificaciones federales (EE. UU.) GGG-W65IE, 	UN	5

ITEM	HERRAMIENTAS MANUALES PARA BODEGA JEDI			
SUB ITEM	TIPO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.
		de Tipo II, Clase A.		
1.24	HERRAMIENTAS	<p>Arco de Sierra Profesional (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empuñadura suave y ergonómica. - Marco de acero sólido. - Tamaño 12" - Posiciones para corte al ras normal o ángulo de 55°. - Incluye hoja de sierra. 	UN	7
1.25	HERRAMIENTAS	<p>Martillo de Bola (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empuñadura suave y ergonómica. - Empuñadura de fibra de vidrio. - De 3lbs (48oz) 	UN	5
1.26	HERRAMIENTAS	<p>Caja de Herramientas (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material polipropileno. - Dimensiones: 20" x 10-1/2" x 10". 	UN	40
1.27	HERRAMIENTAS	<p>Wincha de Medición (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones: 1/2" x10ft/3m 	UN	33
1.28	HERRAMIENTAS	<p>Cuchilla (Solo se aceptará las marcas Ridgid, Williams, Snap-on, Knipex, Ega Master, Facom)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuchilla recta aislada. - Probada a 1000 Voltios IEC 60900 - Largo: 170 mm 	UN	33
1.29	HERRAMIENTAS	<p>Brochas Antiestáticas (Marca Tumi entre otras)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características: De 1", 2". 	UN	33
1.30	HERRAMIENTAS	<p>Soplador Eléctrico Portátil (Marca Stanley)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función de soplado y aspirado. - Velocidad variable - Potencia 600W - Volumen de aire: 3.5 m3/min - Incluye bolsa colectora. 	UN	2

APÉNDICE N° 02

ESTRUCTURA DE COSTOS

Lugar, de de 2023

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.

Presente. –

Referencia: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES PARA LA BODEGA DE LA JEFATURA DE EQUIPOS DE INSTRUMENTACION – REFINERIA TALARA

De nuestra consideración:

La empresa....., con RUC N°., con domicilio legal en, debidamente representada por su, el señor...., identificado con D.N.I. No., según Poder inscrito en la Partida N°, del Registro de Personas Jurídicas de, declaramos bajo juramento que, luego de haber examinado los documentos proporcionados por PETROPERÚ y conocer todas las condiciones existentes, alcanzamos nuestra Estructura de Costos, según el siguiente detalle:

ITEM	HERRAMIENTAS MANUALES PARA BODEGA JEDI				
SUB ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	P. UNIT. (PEN)	TOTAL (PEN)
	Alicate Pinza de Punta Fina				
1.1	<ul style="list-style-type: none"> – Longitud: 6" – De material anticorrosivo: acero de aleación forjado en frío. – Asas acolchadas de plastisol. 	UN	10		
	Pinzas P/Seguros INT/EXT.				
1.2	<ul style="list-style-type: none"> – Jgo. de 2 pinza para seguro internos y externos. – De material anticorrosivo. – Incluye puntas intercambiables. 	KIT	10		
	Alicate Pinza de Corte Diagonal				
1.3	<ul style="list-style-type: none"> – Longitud: 7 3/8" – De material anticorrosivo: acero de aleación forjado en frío. – Asas acolchadas de plastisol. 	UN	10		
	Alicate Universal				
1.4	<ul style="list-style-type: none"> – Longitud: 9 1/4" – De material anticorrosivo: acero de aleación forjado en frío. – Asas acolchadas de plastisol. 	UN	10		
	Alicate Prensa Terminales				
1.5	<ul style="list-style-type: none"> – Longitud: 8" – De material anticorrosivo. – Prensador, pelador de cable. 	UN	1		

ITEM	HERRAMIENTAS MANUALES PARA BODEGA JEDI				
SUB ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	P. UNIT. (PEN)	TOTAL (PEN)
	– Solido 8,10,12,14,16,18 AWG, Trenzado 10/22.				
1.6	<p align="center">Alicate de Presión</p> <ul style="list-style-type: none"> – Longitud: 10" – Boca curva. – De material anticorrosivo: cromado o superior 	UN	5		
1.7	<p align="center">Destornilladores Planos y Estrellas, Agarre Blando, Aislados</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mango ergonómico. – Protección hasta 1000V AC y 1500V CC – Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME. – De material anticorrosivo. – Fabricación bajo el estándar de aislamiento IEC 60900 o equivalente. 	SET	3		
1.8	<p align="center">Destornilladores Planos y Estrellas (4 Piezas), Pequeños</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mango ergonómico – De material anticorrosivo: cromado o superior. – Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME. 	SET	10		
1.9	<p align="center">Destornilladores de Tuerca</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mango ergonómico. – De 3/16" a 1/2" (7 Piezas) – Protección hasta 1000V AC y 1500V CC – Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME. – De material anticorrosivo. – Vástago aislado – Fabricación bajo el estándar de aislamiento IEC 60900 o equivalente. 	SET	4		
1.10	<p align="center">Destornilladores Planos y Estrellas (6 Piezas) Aislados</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mango ergonómico. – Protección hasta 1000V AC y 1500V CC – Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME. – De material anticorrosivo. – Fabricación bajo el estándar de aislamiento IEC 60900 o equivalente. 	SET	4		
1.11	<p align="center">Llaves Allen Plegables Pulgadas</p> <ul style="list-style-type: none"> – Llaves Plegables. – Material anticorrosivo – De 5/64" a 1/4" (9 piezas). 	SET	6		

ITEM	HERRAMIENTAS MANUALES PARA BODEGA JEDI				
SUB ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	P. UNIT. (PEN)	TOTAL (PEN)
	Llaves Allen Milimétricas				
1.12	<ul style="list-style-type: none"> - Llaves en forma de L. - Material anticorrosivo - De 2 a 12 mm (11 piezas). - Incluye estuche. 	SET	4		
	Llaves Allen Pulgadas				
1.13	<ul style="list-style-type: none"> - Llaves en forma de L. - Material anticorrosivo - De 3/32" a 3/8" (10 piezas). - Incluye estuche. 	SET	4		
	Llaves Mixtas Milimétricas				
1.14	<ul style="list-style-type: none"> - De material anticorrosivo - De 3/8" a 1" (11 piezas) - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME - Mangos largos para mayor apalancamiento. - Incluye estuche. 	SET	2		
	Llaves Mixtas Pulgadas				
1.15	<ul style="list-style-type: none"> - De material anticorrosivo. - De 10 a 24 mm (8 piezas) - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME - Mangos largos para mayor apalancamiento. - Incluye estuche. 	SET	2		
	Llaves TORX				
1.16	<ul style="list-style-type: none"> - Llaves en forma de L - De material anticorrosivo. - De TR9 a TR40 (15 piezas) - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME - Incluye estuche. 	SET	10		
	Llave Francesa 6"				
1.17	<ul style="list-style-type: none"> - De material anticorrosivo: cromado o superior - De 6" - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME 	UN	5		
	Llave Francesa 10"				
1.18	<ul style="list-style-type: none"> - De material anticorrosivo: cromado o superior - De 10" - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME 	UN	5		

ITEM	HERRAMIENTAS MANUALES PARA BODEGA JEDI				
SUB ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	P. UNIT. (PEN)	TOTAL (PEN)
1.19	<p>Llave Francesa 12"</p> <ul style="list-style-type: none"> - De material anticorrosivo: cromado o superior - De 10" - Material resistente fabricado bajo las normas ANSI, ISO y ASME 	UN	5		
1.20	<p>Linterna a Prueba de Explosión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características: Con Barra LED de Iluminación 	UN	5		
1.21	<p>Llave Stillson ajustable 6"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llave recta de 6" - Materia anticorrosivo y resistente: hierro fundido. - Mango tipo viga H con mordaza de gancho forjada totalmente flotante. - Roscas de autolimpieza con mordazas de gancho y talón reemplazables. - Especificaciones federales (EE. UU.) GGG-W65IE, de Tipo II, Clase A. 	UN	5		
1.22	<p>Llave Stillson ajustable 10"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llave recta de 10" - Materia anticorrosivo y resistente: hierro fundido. - Mango tipo viga H con mordaza de gancho forjada totalmente flotante. - Roscas de autolimpieza con mordazas de gancho y talón reemplazables. - Especificaciones federales (EE. UU.) GGG-W65IE, de Tipo II, Clase A. 	UN	5		
1.23	<p>Llave Stillson ajustable 12"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llave recta de 12" - Materia anticorrosivo y resistente: hierro fundido. - Mango tipo viga H con mordaza de gancho forjada totalmente flotante. - Roscas de autolimpieza con mordazas de gancho y talón reemplazables. - Especificaciones federales (EE. UU.) GGG-W65IE, de Tipo II, Clase A. 	UN	5		
1.24	<p>Arco de Sierra Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empuñadura suave y ergonómica. - Marco de acero sólido. - Tamaño 12" - Posiciones para corte al ras normal o ángulo de 55°. - Incluye hoja de sierra. 	UN	7		
1.25	<p>Martillo de Bola</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empuñadura suave y ergonómica. - Empuñadura de fibra de vidrio. - De 3lbs (48oz) 	UN	5		

ANEXO N° 01

CLÁUSULAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, DE DELITOS DE CORRUPCIÓN Y DE SOBORNO

En virtud de la presente cláusula, el Contratista declara haber recibido y leído la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de Delitos de Corrupción y de Gestión Antisoborno de PETROPERÚ adjunta al presente contrato; manifestando comprenderla y comprometiéndose a cumplirla, conjuntamente con sus socios o asociados, directores, integrantes de los órganos de administración, representantes legales, apoderados, y toda persona natural o jurídica que actúa por su cuenta o beneficio, por su encargo o en su representación; con énfasis en los siguientes aspectos:

1. Utilizar recursos en la ejecución del presente contrato y la totalidad de pagos o cualquier otra transferencia de recursos, incluyendo garantías reales, efectuadas en favor de PETROPERÚ S.A., que proceden de fondos lícitos.
2. No incurrir en delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, o Corrupción bajo las formas de: Cohecho Activo Genérico, Específico o Transnacional, Tráfico de Influencias, Colusión Simple o Agravada, entre otros delitos que las leyes de la materia establezcan, tales como la Ley N° 30424 y sus normas modificatorias, en relación con la celebración y la ejecución del presente contrato.
3. No realizar, ofrecer, autorizar, solicitar o aceptar cualquier pago indebido o ilegal o, en general, cualquier beneficio indebido o ilegal o soborno, en relación con la celebración y la ejecución del presente contrato.
4. Que ni el, ni sus socios o asociados (con la titularidad del 10% o más de acciones o participaciones), directores y gerentes: a) Tienen condena, mediante sentencia firme, por delito de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, delitos precedentes como Narcotráfico, Delitos Tributarios o Aduaneros, Minería Ilegal, Corrupción u otros que genere ganancias ilegales; Cohecho Activo Genérico, Específico y Transnacional, Tráfico de Influencias, Colusión Simple y Agravada o Soborno; en el ámbito nacional o internacional; b) Se encuentran comprendidos en la Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del departamento de Tesoro de los Estados Unidos de América), Lista de Terroristas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Lista relacionada con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
5. Prevenir el soborno, adoptando medidas técnicas, organizativas o de personal apropiadas para evitar acto o práctica indebidos o conductas ilícitas; en la materia sobre la que versa el presente contrato.
6. Poner a disposición de PETROPERÚ S.A. información veraz y completa, y en caso ésta sufra variaciones, presentar la información actualizada en un plazo de quince (15) días hábiles. PETROPERÚ S.A. puede solicitar la información que considere pertinente en cumplimiento de la legislación de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
7. Comunicar a PETROPERÚ S.A. y las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o práctica indebidos o conductas ilícitas de la que tuviera conocimiento en relación con la celebración y la ejecución del presente contrato.

PETROPERÚ S.A. puede resolver en cualquier momento el presente Contrato de pleno derecho, mediante notificación escrita al Contratista si, respaldado por evidencias, considera que el Contratista ha incumplido cualquiera de los compromisos mencionados en esta cláusula, situando a PETROPERÚ S.A. frente a un riesgo legal, patrimonial o reputacional o que pueda generarle sanciones administrativas, civiles, penales; sin perjuicio de que PETROPERÚ S.A. brinde información a las autoridades competentes e inicie las acciones legales pertinentes, incluyendo las indemnizatorias que resulten aplicables”.

ANEXO N° 02

CLÁUSULA SISTEMA DE INTEGRIDAD

“El Sistema de Integridad tiene como finalidad gestionar la ética e integridad en PETROPERÚ, asumiendo un compromiso con las normas del sistema, así como fortalecer la cultura ética basada en la política de tolerancia cero frente al fraude, a la corrupción y a cualquier acto irregular, proporcionando así las directrices a seguir para desarrollar acciones preventivas y detectar actos irregulares.

En ese sentido, el CONTRATISTA/CLIENTE se obliga al cumplimiento de lo dispuesto en: i) el Código de Integridad de PETROPERÚ; ii) la Política Corporativa de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Fraude; y, iii) los lineamientos del Sistema de Integridad, en lo que le sea aplicable a las obligaciones a su cargo.

El Código de Integridad de PETROPERÚ, la Política Corporativa de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Fraude, así como los Lineamientos del Sistema de Integridad se encuentran publicados en el portal de PETROPERÚ, en el siguiente enlace: <https://www.petroperu.com.pe/buen-gobiernocorporativo/nuestro-sistema-de-integridad/>”